

REF: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DTE: BANCO FINANADINA – NIT. 860.051.894-6
DDO: MELIZA COLLAZOS BONILLA – C.C. 31.571.642
RAD: 76001400300520220045900
UBIC: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS EJECUTIVOS
AUTO REQUIERE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2022. A Despacho del Señor Juez, el presente proceso con actuaciones pendientes a cargo de la parte actora. Sírvese Proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRIGUEZ ROJAS.

Auto No. 2045

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado las actuaciones allegadas por la parte actora, se observa que, existen actuaciones pendientes por parte del togado, como lo es dar cumplimiento a lo requerido en el numeral segundo del auto fechado del 13 de septiembre de 2022. En tal virtud se le requerirá para que adelante las gestiones pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

ÚNICO: REQUERIR NUEVAMENTE a la parte actora para que sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto No. 1590 del 13 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 194 de hoy **11 DE NOVIEMBRE DE 2022** se notifica a las partes el auto anterior.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
La secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2385bfb49b2448475c35607b135428096d08d15653328bebb045a0fd5f7a6928**

Documento generado en 10/11/2022 03:12:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>